



Laboratorio PP

Punto de Precisión SAC
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADO POR EL
ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA
CON REGISTRO N° LC - 033



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N° LM-281-2025

Página: 1 de 3

Expediente : 082-2025
Fecha de Emisión : 2025-02-06

1. Solicitante : **CONSORCIO VIAL PIMENTEL**

Dirección : AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE NRO. 147 DPTO.
702 INT. 110 URB. EL ROSARIO - SAN ISIDRO -
LIMA

2. Instrumento de Medición : **BALANZA**

Marca : **OHAUS**

Modelo : **R31P30**

Número de Serie : **8342504846**

Alcance de Indicación : **30 kg**

División de Escala de Verificación (e) : **10 g**

División de Escala Real (d) : **1 g**

Procedencia : **CHINA**

Identificación : **NO INDICA**

Tipo : **ELECTRÓNICA**

Ubicación : **LABORATORIO**

Fecha de Calibración : **2025-02-04**

La incertidumbre reportada en el presente certificado es la incertidumbre expandida de medición que resulta de multiplicar la incertidumbre estándar por el factor de cobertura $k=2$. La incertidumbre fue determinada según la "Guía para la Expresión de la incertidumbre en la medición". Generalmente, el valor de la magnitud está dentro del intervalo de los valores determinados con la incertidumbre expandida con una probabilidad de aproximadamente 95 %.

Los resultados son válidos en el momento y en las condiciones en que se realizaron las mediciones y no debe ser utilizado como certificado de conformidad con normas de productos o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce.

Al solicitante le corresponde disponer en su momento la ejecución de una recalibración, la cual está en función del uso, conservación y mantenimiento del instrumento de medición o a reglamentaciones vigentes.

PUNTO DE PRECISIÓN S.A.C. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado de este instrumento, ni de una incorrecta interpretación de los resultados de la calibración aquí declarados.

3. Método de Calibración

La calibración se realizó mediante el método de comparación según el PC-001 1ra Edición, 2019; Procedimiento para la calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático clase III y IIII del INACAL-DM.

4. Lugar de Calibración

LABORATORIO de CONSORCIO VIAL PIMENTEL
AV. LONGITUDINAL DE LA SIERRA NRO. 1035 - CHOTA - CAJAMARCA



PT-06.F06 / Diciembre 2016 / Rev 02

Jefe de Laboratorio
Ing. Luis Loayza Capcha
Reg. CIP N° 152631

Av. Los Ángeles 653 - LIMA 42 Telf. 292-5106

www.puntodeprecision.com E-mail: ventas@puntodeprecision.com.pe / puntodeprecision@hotmail.com

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO SIN AUTORIZACIÓN DE PUNTO DE PRECISIÓN S.A.C.



**LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADO POR EL
ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA
CON REGISTRO N° LC - 033**

Registro N°LC - 033

Página: 2 de 3

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO SIN AUTORIZACIÓN DE PUNTO DE PRECISIÓN S.A.C.



Laboratorio PP

Punto de Precisión SAC
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADO POR EL
ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA
CON REGISTRO N° LC - 033



Registro N° LC - 033

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N° LM-281-2025

Página: 3 de 3

2	5
1	
3	4

ENSAYO DE EXCENTRICIDAD

3		4		Inicial		Final			
Temp. (°C)				18,7		18,8			
Posición de la Carga	Determinación de E_e				Determinación del Error corregido				
	Carga mínima (kg)	l (kg)	ΔL (g)	E_o (g)	Carga L (kg)	l (kg)	ΔL (g)	E (g)	E_c (g)
1	0,1000	0,100	0,8	-0,3	10,0000	10,000	0,5	0,0	0,3
2		0,100	0,5	0,0		10,002	0,9	1,6	1,6
3		0,100	0,7	-0,2		10,000	0,6	-0,1	0,1
4		0,100	0,8	-0,3		9,998	0,3	-1,8	-1,5
5		0,100	0,6	-0,1		10,000	0,7	-0,2	-0,1
(*) valor entre 0 y 10 e					Error máximo permitido : $\pm$ 20 g				

(*) valor entre 0 y 10 e

ENSAYO DE PESAJE

Carga L (kg)	CRECIENTES				DECRECIENTES				$\pm$ emp (g)
	I (kg)	ΔL (g)	E (g)	E_c (g)	I (kg)	ΔL (g)	E (g)	E_c (g)	
0,1000	0,100	0,5	0,0						
0,2000	0,200	0,7	-0,2	-0,2	0,200	0,6	-0,1	-0,1	10
0,5000	0,500	0,6	-0,1	-0,1	0,500	0,7	-0,2	-0,2	10
2,0000	2,000	0,8	-0,3	-0,3	2,000	0,9	-0,4	-0,4	10
5,0000	5,000	0,5	0,0	0,0	5,000	0,5	0,0	0,0	10
7,0000	7,000	0,9	-0,4	-0,4	7,000	0,8	-0,3	-0,3	20
10,0000	10,000	0,7	-0,2	-0,2	10,000	0,6	-0,1	-0,1	20
15,0000	15,000	0,5	0,0	0,0	15,000	0,7	-0,2	-0,2	20
20,0000	20,000	0,8	-0,3	-0,3	20,000	0,9	-0,4	-0,4	20
25,0000	25,000	0,6	-0,1	-0,1	25,000	0,5	0,0	0,0	30
30,0000	30,000	0,8	-0,3	-0,3	30,000	0,8	-0,3	-0,3	30

e.m.p.: error máximo permitido

Lectura corregida e incertidumbre expandida del resultado de una pesada

$$R_{\text{corregida}} = R + 1,78 \times 10^{-5} \times R$$

Incetidumbre

$$U_R = 2 \sqrt{1,95 \times 10^{-1} g^2 + 3,85 \times 10^{-9} \times R^2}$$

R: Lectura de la balanza ΔL : Carga Incrementada E: Error encontrado E_o : Error en cero E_c : Error corregido

R: en g

FIN DEL DOCUMENTO



PT-06.F06 / Diciembre 2016 / Rev 02

Jefe de Laboratorio
Ing. Luis Loayza Capcha
Reg. CIP N° 152631

Av. Los Ángeles 653 - LIMA 42 Telf. 292-5106

www.puntodeprecision.com E-mail: ventas@puntodeprecision.com.pe / puntodeprecision@hotmail.com

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO SIN AUTORIZACIÓN DE PUNTO DE PRECISIÓN S.A.C.